"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 3

REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO

| CARGO | UNIDAD ORGÁNICA Y/O | CANTID | REMUNERACIÓN |
|--|--|--------|--------------|
| | DEPENDENCIA | AD | MENSUAL |
| Analista en presupuesto y planeamiento | Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y Gestión Social de la Dirección General de Gestión Territorial | 1 | S/ 5,000.00 |

- DEPENDENCIA: Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y Gestión Social.
- II. OBJETO: Contratar los servicios de un/a Analista en presupuesto y planeamiento para la Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y Gestión Social de la Dirección General de Gestión Territorial.

III. BASE LEGAL:



Firmado digitalmente por MURRIETA PANDURO Victor Manuel FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Facha: 29 12 2023 09:49:20 -05:00

- a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
- b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- **c.** Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057"
- **d.** Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- **f.** Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 000027-2023-SERVIR-PE, mediante el cual se aprueba la Directiva "Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público".
- **g.** Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 029-2023-SERVIR-PE que aprueba la "Guía para la elaboración de perfiles en el sector público"
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios -CAS.





Doy V° B° 29.12.2023 09:49:44 -05:00 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

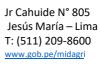
- 1. Realizar el seguimiento del plan operativo institucional POI de la Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y Gestión Social, para el cumplimiento de objetivos trazados y metas de la dirección. Elaborar Infografías y PPT's de los procesos de Gestión Social y Gestión de las Comunidades, para generar indicadores de gestión que permitan la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.
- 2. Elaborar las planillas de viáticos y encargos a través del SIGA hasta su ejecución; para la verificación de las rendiciones acorde a la normatividad vigente.
- **3.** Gestionar los pasajes aéreos de los especialistas; para su aprobación y elaboración en el SIGA.
- 4. Coordinar las reuniones de los espacios de dialogo en la sede central del MIDAGRI; a fin de atender los requerimientos de las comunidades, campesina y nativas.
- **5.** Mantener actualizado el directorio de organización de productores agrarios a nivel nacional, para identificar el nivel de convocatoria que tienen las organizaciones agrarias.
- **6.** Elaboración y actualización del directorio de autoridades distritales, regionales y nacionales, para la articulación de las intervenciones en el ámbito de las comunidades.
- 7. Coordinar y/o convocar a las diferentes dependencias del MIDAGRI en el marco de la Gestión Social y la Gestión de las Comunidades, para la atención oportuna de los documentos derivados por Congresistas, Organizaciones Agrarias, Gobiernos Regionales, etc
- **8.** Realizar seguimiento y apoyo del plan estratégico sectorial multianual PESEM; a fin de dar cumplimiento a las metas establecidas.
- **9.** Realizar el seguimiento de la ejecución presupuestal de la Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y Gestión Social; para garantizar el cumplimiento de los logros y objetivos.
- **10.** Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del cargo estructural y/o puesto y/o área.

V. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|-------------|--|
| Experiencia | Experiencia general laboral de tres (03) años en el sector público o privado. A. Experiencia especifica laboral de un (01) año en la función o la materia en el sector público o privado. B. Experiencia especifica laboral de 1 año en el nivel de Asistente en la función o la materia en el sector público o privado. |







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

| | C. Experiencia especifica laboral de 1 año en la función o la materia en el sector público. |
|--|---|
| Competencias | Vocación de Servicio, Trabajo en Equipo, Orientación a resultados |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | Grado de Bachiller otorgado por universidad o Título de Formación Técnica Superior en las carreras contabilidad o administración o economía o derecho |
| Cursos y/o estudios de especialización | Cursos (12 horas como mínimo u 08 si es dictado por un ente rector) en Administración y Gestión Pública o comunidades campesinas y nativas. |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo. | Gestión pública, conflictos sociales, SIAF, SIGA, Ofimática (procesador de textos, hojas de cálculo programa de presentaciones) nivel básico |

mado digitalmente por JRRIETĂ PANDURO Victor nuel FAU 20131372931 hard tivo: Doy V° B° cha: 29.12.2023 09:50:00 -05:00

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|--|
| Lugar de prestación del servicio | Jr. Cahuide N° 805 Jesús María, Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y Gestión Social |
| Modalidad de trabajo | Presencial |
| Duración del contrato | Tres (03) meses renovables, según la necesidad del servicio |
| Remuneración mensual | S/. 5,000.00 (cinco Mil con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |



